

'Contextos geográficos: África'
Faiza Mohamed
Directora Regional de África, Equality Now

Equality Now (Igualdad Ya) es una organización internacional de derechos humanos que trabaja para proteger y fomentar los derechos de las mujeres y las niñas alrededor del mundo. La red de miembros de Equality Now está comprendida por más de 30.000 individuos y organizaciones de 160 países distintos. Los temas que más preocupan a esta organización incluyen el tráfico de mujeres y niñas, la violación sexual, la violencia doméstica, los derechos reproductivos, la mutilación genital femenina, la negación al acceso igualitario a las oportunidades económicas y cualquier otra forma de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

El motor principal del trabajo de la campaña de Equality Now es la Red de “Acción Mujeres”, la cual moviliza la presión pública para ayudar a proteger vidas, fomentar la justicia y acabar con leyes y prácticas discriminatorias. Equality Now trabaja para conseguir acabar con el tráfico sexual, en particular abordando el problema de la explotación sexual comercial y la demanda de prostitución que alimentan el tráfico sexual. Las “Acciones Mujeres” actuales relacionadas con el tráfico incluyen eliminar la demanda de prostitución por parte de los soldados y personal militar estadounidense a través de la política de tolerancia cero del Departamento de Defensa sobre el trato condescendiente a las prostitutas, para conseguir el cierre de las empresas de turismo sexual a través de la aplicación de las leyes federales y estatales estadounidenses y abogar por la aplicación de la ley prohibiendo la práctica de *trokosi* (*esclavas sexuales*) en Ghana y exigiendo su liberación.

Equality Now ha participado en discusiones relativas a la definición de tráfico, tanto en la legislación nacional de los Estados Unidos como en la internacional, a través del Protocolo de la Naciones Unidas referente a la Prevención, Represión y Castigo del Tráfico de Personas, en especial de mujeres y niños, también conocido como el Protocolo de Palermo. (I) Equality Now ha trabajado en una definición de tráfico sexual para (i) incluir como traficantes a todos aquellos que se beneficien de reclutar, transportar y vender mujeres para la prostitución; (ii) e incluir como víctimas del tráfico con derechos y protección a todas las mujeres que sean reclutadas, transportadas y vendidas para la prostitución, sin tener en cuenta su ‘consentimiento’.

A nivel regional africano, Equality Now ha participado activamente en la coordinación del trabajo de una colaboración de las ONGs para la redacción de un borrador y de fomentar la ratificación del Protocolo Africano a la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de las mujeres. El artículo 4, párrafo 2º del Protocolo establece que “Los estados miembros tomarán las medidas apropiadas y efectivas para prevenir y condenar el tráfico de mujeres, perseguir a los autores de dicho tráfico y proteger a las mujeres que se encuentren en una situación de mayor riesgo”. El Protocolo de las Naciones Unidas y eventualmente el Protocolo Africano en pro de los Derechos de las Mujeres, siempre enfocado en todos los aspectos de la vida de las mujeres, son dos importantes herramientas legales para

luchar con el fin de abolir el tráfico de personas.

Esta ponencia ofrecerá una muy breve visión de conjunto de la imagen global del tráfico de mujeres y niñas para su explotación sexual y expondrá más detenidamente el tráfico sexual en el contexto africano. Con ese objetivo se considerarán algunos asuntos particulares de África, que contribuyen al tráfico sexual, y los intentos del sector legislativo y político por combatir el problema. Esta ponencia no entrará en detalles en las rutas del tráfico, las cuales están disponibles en el estudio de la UNICEF mencionado más adelante. Finalmente, se expondrán algunas recomendaciones destinadas a los gobiernos africanos que estén interesados en llegar a abolir la servidumbre sexual.

Las estadísticas sobre tráfico sexual están disponibles a través de un gran número de fuentes, incluidos gobiernos, agencias internacionales y ONGs. Estas fuentes a menudo ofrecen información diferente en el número anual de víctimas del tráfico. Debido a su naturaleza encubierta y clandestina, el tráfico es un crimen que tiende a ser muy poco denunciado. Las Naciones Unidas estiman que “anualmente son traficadas internacionalmente de 700.000 a 2 millones de mujeres. Si añadimos el tráfico nacional estas cifras serían mucho más elevadas y quizá llegarían a los 4 millones anuales”. (1) El gobierno de los EE. UU. cree que la mayoría de las víctimas del tráfico están destinadas a la explotación sexual comercial. (1) La ILO estima que un 98% de las víctimas forzadas a la explotación sexual comercial son mujeres y niñas. (10) El tráfico es un negocio lucrativo que mueve miles de millones de dólares y no es coincidencia que el Protocolo de Palermo esté suscrito a la Convención sobre Crimen Organizado Transnacional de la Naciones Unidas.

Los traficantes encuentran a sus víctimas de diversas maneras. Algunas niñas son raptadas, otras son engañadas mediante ofertas de trabajo legítimo en otro país. Algunas son vendidas por sus propios padres, víctimas de la pobreza; otras son engañadas por amigos de confianza o miembros respetados de la comunidad o ellas mismas son arrastradas a causa de su pobreza por los engaños de los traficantes que se aprovechan de su desesperación. Sin tener en cuenta cómo son impulsadas a una industria de la explotación sexual que mueve miles de millones de dólares –ya sea mediante la fuerza, engaño, coerción o simplemente por la desesperación que causa la pobreza- estas mujeres y niñas son víctimas de inimaginables violaciones de los derechos humanos: esclavitud, palizas, violaciones sexuales que provocan trastornos de estrés postraumático, graves depresiones, daños a sus órganos reproductivos y enfermedades de transmisión sexual. Son tratadas como mercancía en el tráfico de personas a manos de terceras partes especuladoras.

Las estadísticas globales sobre el tráfico son difíciles de recopilar y verificar, al igual que estadísticas sobre el tráfico en África tanto interno como transnacional. Sin embargo, es un grave problema, el cual está empezando a ser abordado por algún gobierno y sociedades civiles africanos.

En 2003 el centro de la investigación Innocenti Insight de UNICEF en Italia publicó un amplio estudio titulado “Tráfico de Seres Humanos, especialmente niños y mujeres en África”. El estudio mostró que “La explotación sexual –en particular, la prostitución– es la forma de explotación de mujeres y niños víctimas del tráfico dentro y fuera de África más ampliamente documentada. En dicho país hay gran demanda

interna para tal práctica y está presente en muchos otros países. Ha sido exacerbada por una demanda de parte de extranjeros, incluida la de los destinos vacacionales, tal y como ha sido denunciado en Malawi en relación a los niños que son explotados sexualmente por turistas europeos, o enviados a Europa como esclavos sexuales”. (1) Tal y como indica el estudio, los usuarios, *johns* (prostituidores) o patrocinadores de las víctimas del tráfico sexual son “un motor en la maquinaria de la explotación” (1) y debería prestarse más atención a su papel en el ciclo de la explotación. Aquí se estudiarán con mayor detenimiento algunos de los factores que contribuyen al tráfico sexual en África, como son el turismo sexual, el VIH/SIDA, la pobreza, los conflictos geopolíticos y las bandas.

El turismo sexual en África es un problema creciente y los turistas sexuales procedentes de países europeos como el Reino Unido, los Países Bajos, Suecia, Noruega y Bélgica, explotan sexualmente a mujeres y niños en destinos repartidos por países como Gambia, Kenia, Malawi y Marruecos. Supuestamente algunos tours turísticos en Alemania utilizan lemas publicitarios como ‘Safari, sol y sexo en abundancia’ para atraer a turistas a Kenia. El gobierno de Gambia, para dar un ejemplo positivo, ha respondido distribuyendo panfletos en el aeropuerto advirtiendo a los visitantes de que no exploten sexualmente a los niños. El gobierno ha alentado a diversas empresas a adherirse a la firma de un código de conducta para abolir el turismo sexual infantil (1). Desafortunadamente, el turismo sexual no es un mal exclusivo de África; Equality Now tiene constancia de que existen empresas que organizan tours sexuales que operan en Asia, Europa del Este y Latinoamérica. La gran preocupación de Equality Now es que los avances en la tecnología de la información y en la infraestructura turística contribuirán al crecimiento del turismo sexual organizado en África a menos que no se tomen medidas para evitarlo de inmediato.

Otro factor que contribuye en África a la demanda de mujeres y niñas es el espectro del VIH/SIDA. Según un estudio de UNICEF, “existe una demanda creciente de novias jóvenes y vírgenes por parte de hombres maduros en una época de gran riesgo de infección de VIH/SIDA. Esta práctica ha sido denunciada en numerosas familias del oeste de Kenia, Zimbabwe y partes de Ghana. En estos países, niñas de tan sólo ocho años son seleccionadas para ser novias ya de pequeñas con el objetivo que garantizar su ‘pureza’. (1) Forzarlas al matrimonio a tan temprana edad no es sólo una ‘práctica tradicional’ benigna, sino que es en sí misma una violación de los derechos humanos, lo cual tiene unas consecuencias mucho mayores.

La pobreza es un factor enormemente ‘propulsor’ en el tráfico de seres humanos y, como resultado, satisface la demanda para la explotación sexual así como el trabajo doméstico. En algunos casos, hay padres que trafican con sus propios hijos, a veces sin ser conscientes de ello. En África occidental y central, por ejemplo, algunas personas tienen por costumbre enviar a sus hijos a estudiar fuera y vivir con familiares. Desgraciadamente, esto puede provocar que el menor sea retenido en servidumbre. (1) En otros casos, las mujeres simplemente buscan la manera de poder mantener a sus familias o de escapar a los maltratos de sus maridos o de caer en manos de traficantes que se aprovechan de su desesperación.

Los conflictos dan origen a la explotación sexual y al tráfico en muchos niveles.

En primer lugar, por parte de las personas involucradas directamente en el conflicto, y en segundo lugar, por los trabajadores de las Naciones Unidas encargados de mantener la paz y destacados allí en misiones humanitarias después de un conflicto. Por ejemplo, se han recibido informes vergonzosos sobre la explotación de niñas a cambio de comida y sexo por parte de soldados de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (DRC). Según una ONG, en el Congo tiene lugar una explotación sexual desenfrenada y extendida de niñas y mujeres jóvenes; además, informan de la impunidad de la aplicación de la ley para combatir dicha explotación. En Bukavu, entre otras localidades, existen lugares conocidos como *maisons d'accueil* (casas de acogida) en las cuales se acoge abiertamente a docenas de niñas muy jóvenes, de 12 años, para la prostitución. Muchas de estas niñas son refugiadas de guerra del propio país o hijas de antiguos soldados. Mientras los niños son robados para ser soldados y reciben armas, las niñas en general son entregadas a oficiales y a otros militares para ser sus esclavas sexuales. (1) Esto no es fenómeno exclusivo de África; se estima que en este continente existen 3,3 millones de refugiados y 12,7 millones de personas desplazadas internamente que son extremadamente vulnerables al tráfico. (1)

Otro fenómeno que hay que mencionar es el papel de las bandas. A modo de ejemplo, se dice que en las calles de Ciudad del Cabo hay unas 30 bandas que compiten entre sí en el tráfico de drogas y la prostitución infantil. Niñas de edades comprendidas entre 12 y 17 años caen en manos de estas bandas principalmente a través del rapto o son entregadas por sus pobres familias a los líderes de las bandas para saldar deudas o recibir su protección. Niñas que consiguieron escapar de las bandas han relatado que fueron víctimas de episodios de violencia a manos de los líderes de las bandas, que querían mantenerlas en ese circuito. (1)

De los 44 estados africanos (de un total de 53 estados de la Unión Africana) que fueron estudiados por el Departamento de Estado norteamericano en 2004, 11 países disponían de legislación específica para combatir el tráfico de personas y 10 tienen leyes que todavía no han sido aprobadas. El centro de atención de las leyes nacionales sobre el tráfico de personas, en los casos existentes, varía desde la protección a la infancia (Burkina Faso y Gabón, para nombrar a dos de ellos), o la definición limitada del tráfico para omitir el trabajo forzado (Etiopía) hasta la legislación completa de Guinea Ecuatorial. Educar a los ciudadanos sobre la ley es un factor importante para la aplicación de las leyes. Los empleados del Ministerio de Justicia de Gabón que trabajan con abogadas han divulgado la nueva ley antitráfico a través de una serie de reuniones en el ayuntamiento de Libreville. (1)

Regionalmente, la Comunidad Económica de los Estados Africanos Occidentales (ECOWAS) desarrolló un "Plan Inicial de Acción contra el Tráfico de Personas (2003-2003)". (1) En él se hace un llamamiento para ratificar e implementar los diferentes tratados nacionales e internacionales sobre el tráfico de personas y establecer una fuerza de acción nacional sobre el Tráfico de Personas. También apela a los estados a que protejan a las víctimas del tráfico tomando medidas como la compensación legal, la residencia, el refugio, el asesoramiento, al protección a testigos, etc. Los estados también están obligados a denegar la entrada a los traficantes. También se les pide que trabajen con ONGs para concienciar a la gente, particularmente a las personas que pueden ser más vulnerables, y trabajan conjuntamente para recoger, intercambiar y

analizar datos referentes al tráfico de personas. Se va a ofrecer formación a los oficiales, sobre la prevención del tráfico resaltando la importancia de los pasaportes, visados y documentos de identidad. En el Plan de Acción se explica detalladamente quién llevará a cabo cada paso en el proceso y cuándo tendrá lugar. Según el sitio web de la Oficina sobre Drogas y Crimen de las Naciones Unidas, se está llevando a cabo una evaluación de la legislación nacional sobre el tráfico para apoyar la implementación del Plan de Acción de la ECOWAS. (1) Después de formar un plan de acción, la reunión ministerial celebrada en enero de 2002 en Yamoussoukro (Costa de Marfil) para revisar estrategias y compartir información también consiguió que los estados de África Central abordaran el tema del tráfico y la explotación infantil. Esto llevó a realizar otra reunión en Gabón dos meses más tarde en la cual se discutieron planes para crear una convención subregional sobre el tráfico, la cooperación técnica y su ratificación en 2004. (1)

A nivel intercontinental, los estados africanos y asiáticos están colaborando bajo la Organización Consultiva Jurídica Africano-Asiática (AALCO) para combatir el tráfico de mujeres y niños. En la 44^a sesión anual de AALCO celebrada en Nairobi del 27 de junio al 1 de julio de 2005, los estados miembros aprobaron la propuesta de un modelo de legislación para combatir el tráfico a fin de reforzar la colaboración entre los estados miembros. 14 de los 53 estados miembros de la Unión Africana (Ghana, Sierra Leona, Kenia, Nigeria, Mauricio, Tanzania, Gambia, Botswana, Libia, Somalia, Uganda, Senegal, Sudán y Sudáfrica) pertenecen a AALCO y se beneficiarían de tal colaboración. (1)

Al menos 27 de los 53 estados miembros africanos han ratificado y accedido al protocolo de Naciones Unidas y otros 8 lo han firmado. (1) El Protocolo entró en vigor en diciembre de 2003. Resulta obvio decir que el protocolo será más efectivo cuando todos los miembros lo hayan ratificado. Si un país emisor se ha comprometido a implementar el protocolo, entonces un país receptor deberá también comprometerse para que el protocolo sea lo más efectivo posible.

Existen muchos retos para los gobiernos y la sociedad civil para poder poner fin a esta forma moderna de esclavitud. Además de la falta de implementación de leyes sobre tráfico, Equality Now también se preocupa por el papel que tiene Internet en perpetuar el tráfico sexual, ya sea a través del turismo sexual, empresas de 'pedidos de novias por correo' o sitios web con un contenido más duro como Slavefarm.com, el cual nosotros creemos que trafica con mujeres. En este sitio web se afirma que "La afiliación total a Slavefarm le permite acceder tanto a la mayor colección del mundo de material amateur BDSM/Bondage como al material que creamos con nuestras propias ramerías esclavas. Aceptamos peticiones, así que díganos cómo le gustaría que entrenáramos a las esclavas". Recientemente ha habido una oferta de vender mujeres de Ghana y Tailandia a hombres de Noruega, Dinamarca, Suecia, Francia, Italia, España, Inglaterra, los Países Bajos, Alemania y Tailandia. El vendedor decía que las mujeres serían vendidas a un precio fijo. Decía que las niñas que podía conseguir eran pobres y estaban desesperadas. Por ello, estaban dispuestas a convertirse en la 'esclava de un hombre perverso y a ser su juguete y criada." El vendedor facilitaba una dirección de email mediante la cual el comprador podía expresar su preferencia por una mujer de Ghana o Tailandia, su edad y el tipo de sexo que se esperaba de ella. El vendedor prometía facilitarle la mujer que el comprador deseara, enviarle fotos para que la examinara y luego firmara un contrato en el cual la mujer elegida sería su 'esclava'. El

vendedor prometía encargarse de todo el papeleo necesario para conseguir que la esclava pudiera entrar en el país destinatario.

Este anuncio describe claramente el tráfico con fines de explotación sexual y permite una completa investigación por parte de las autoridades federales de los Estados Unidos donde se encuentra localizado el sitio web de Slavefarm. Equality Now no ha conseguido que el Departamento de Justicia de los EE. UU. procese o cierre SlaveFarm. Quizá nos escucharían si el jefe de estado de un gobierno cuyo ciudadano se encontrará en peligro o fuera traficado a través de Slavefarm se quejara y pidiera a los EE. UU que entrara en acción, un país que se reconoce a sí mismo como líder en la lucha para abolir el tráfico.

Equality Now también ha centrado sus esfuerzos en cerrar empresas de turismo sexual, como Big Apple Oriental Tours y Video Travel (también conocida como el Mejor Tour sexual Asiático) que envía a sus clientes estadounidenses a Asia. En este caso Internet ha facilitado la recolección de información y la creación de itinerarios sexuales individuales a cualquier destino del mundo. El sitio web worldsexguide.com, por ejemplo, incluye una lista de discusión donde los turistas sexuales pueden facilitar información sobre los mejores lugares a visitar para comprar favores sexuales alrededor del mundo, incluyendo África.

En marzo de 1998, gracias a la colaboración con ONGs locales, Equality Now lanzó una campaña exigiendo la prohibición de la práctica de *trokosi*; consiste que niñas vírgenes son entregadas a sacerdotes del pueblo con el fin de apaciguar a los dioses por los crímenes cometidos por familiares de las niñas. Una vez en manos del sacerdote, la niña se convierte en su propiedad y es obligada a realizar tareas domésticas; tras la primera menstruación, la esclavitud también incluye la servidumbre sexual. A finales de 1998, Ghana aprobó una ley que prohíbe esta práctica y, según indican diferentes informes, muchas niñas ya han sido liberadas. Desgraciadamente, se sabe que niñas y mujeres siguen siendo esclavas a causa del *trokosi*. Actualmente existe un grupo que incluso está ejerciendo presión para que se aplique la ley.

Un informe reciente de la UNESCO titulado “Búsqueda de las Mejores Prácticas para Contrarrestar el Tráfico de Personas en África”, explica con detalle otras diez iniciativas para combatir el tráfico. En general, estas iniciativas responden estratégicamente a un problema muy específico asociado con el tráfico en su comunicad en particular, de acuerdo con la capacidad de la organización. Alguna ley trata de la prevención, de un código de conducta de los trabajadores sobre el trato a las asistentas del hogar o la educación juvenil, por ejemplo, mientras que otras tratan sobre la repatriación e integración de las víctimas del tráfico. Estas organizaciones identifican como las causas originarias del tráfico la pobreza y el género y opinan que sus gobiernos podían hacer mucho más en este sentido. (1)

Algunos gobiernos están tomando medidas unilaterales y multilaterales para enfrentarse al tráfico de personas. Nigeria, por ejemplo, está mejorando la capacidad de su Agencia Nacional para la Prohibición del Tráfico de Personas y también está cooperando con otros países como Benín, Níger, Arabia Saudita e Italia, países emisores o destinatarios. (1) Aunque en 2004 Ruanda no disponía de legislación específica sobre

la prohibición del tráfico de personas, el gobierno llevó a cabo campañas para condenar a aquellos que solicitaban prostitutas. (1)

A nivel regional, hemos sido testigos de cierto progreso por parte de ECOWAS para enfrentarse al problema en su “Plan de Acción Inicial contra el Tráfico de Personas”. La región de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC) también está empezando a enfrentarse a este problema mediante la ratificación del Protocolo de Palermo y está tomando medidas a nivel nacional. Sudáfrica, centro de tráfico, ha participado de forma especialmente proactiva en una propuesta de ley antitráfico y en el establecimiento de una fuerza de acción nacional intersectorial. (1) Agencias internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) están colaborando en la respuesta africana a este problema global de los derechos humanos.

No basta con tener una legislación contra el tráfico de personas. Es fundamental estudiar la demanda de personas traficadas a nivel nacional, regional e internacional. Sólo se podrá contener la demanda si se acaba con el tráfico, ya sea en el contexto africano, como a nivel global.

En 1999, Suecia aprobó una ley innovadora que considera como crimen comprar favores sexuales, pero no ofrecerlos, lo cual coloca a las mujeres que trabajan en la prostitución en una posición de víctimas de la explotación y sitúa a los *johns* como los verdaderos autores. La pena para alguien que pague por obtener favores sexuales es de hasta seis meses de cárcel. (1) Seis años después, el número de mujeres en la prostitución en Suecia ha descendido espectacularmente y el reclutamiento de nuevas mujeres para la prostitución, incluidas aquellas traficadas procedentes de otros países, también se ha reducido significativamente. (1) El número de hombres que compran favores sexuales también es inferior. Suecia ya no es un mercado atractivo para traficantes, proxenetas o explotadores. La ley sueca representa una efectiva alternativa de principios que reconoce los derechos humanos de las personas prostituidas, mientras que se inclina por abolir la compra y venta de mujeres con fines sexuales.

La posterior ratificación e implementación del Protocolo de las Naciones Unidas y la ratificación e implementación final del Protocolo Africano sobre los Derechos de las Mujeres por todos los miembros de la Unión africana, que se espera entrará en vigor a finales del presente año, resulta vital para crear un marco y entendimiento común de lo que está en juego, que es la protección de los derechos humanos y la vida, sin reparar en las circunstancias específicas de cada estado. Simultáneamente, la abolición *de jure* y *de facto* de leyes discriminatorias en contra de mujeres y niñas a nivel nacional necesariamente elevará su estatus a todos los niveles de la sociedad y la hará menos vulnerables al tráfico. El desarrollo económico también es crucial para prevenir el tráfico de personas. Con este fin, reformar las leyes nacionales garantiza la propiedad compartida de derechos. Salvaguardarse contra la negación de la herencia nacional de las mujeres es fundamental para empoderar a las mujeres y romper el vínculo entre la pobreza y el tráfico de mujeres para su explotación sexual.